

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/76-NE/03  
26/03/09

LXXVI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Isla de Pascua, Chile, 5 y 6 de abril de 2009)

Cuestión 3 del  
Orden del Día:

Implementación del Plan Estratégico de la CLAC

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

**Antecedentes**

1. La XVIII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Santiago de Chile, Chile, 27 al 30 de octubre de 2008), encargó al Comité Ejecutivo la reformulación del Plan Estratégico de actividades de la CLAC para el período 2009-2010, aplicando la Resolución A18-11, esto debe realizarse en la primera reunión de dicho Comité del 2009.

2. En ese sentido, la Secretaría circuló las comunicaciones CLAC 760 del 06 de noviembre de 2008 y CLAC 026 del 22 de enero de 2009, en la cuales se solicitó a las Autoridades de los Estados miembros los comentarios que estimen pertinente respecto a las tareas específicas u otras que deseen sugerir para el mencionado Plan.

3. Cabe recordar asimismo que, la Resolución A18-11 “Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC” (**Adjunto 1**) permite establecer con claridad tareas y prioridades de cada “Macrotarea” y ayuda a que los “Puntos Focales”, responsables de las mismas, dispongan de elementos apropiados que les permita liderar sus trabajos, establecer cronogramas y aplicar parámetros de medición sobre el rendimiento de cada una de ellas.

4. La Secretaría circuló la comunicación de fecha 10 de marzo a los Puntos Focales recordando el literal (e) de la “Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC” el cual, entre otras cosas, estipula que: **“Los Puntos Focales presentarán, en la primera reunión del Comité Ejecutivo del período para su aprobación, los objetivos y actividades a cumplir para el desarrollo de la Macrotarea de su responsabilidad. Del mismo modo, establecerán y presentarán, basados en la metodología anexa a la Resolución, los indicadores para el cumplimiento de los objetivos**

*definidos por ellos y las fechas asociadas a estos indicadores”.*

**Análisis**

5. En atención a la solicitud de comentarios a las tareas del Plan Estratégico de Actividades de la CLAC, se recibieron las respuestas de Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Paraguay y República Dominicana. En términos generales los Estados expresaron su conformidad con el Plan Estratégico sugiriendo se incluyan algunas tareas. El resumen de las sugerencias se detalla a continuación:

<b>ESTADO</b>	<b>SUGERENCIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>BRASIL</b>	Cambiar el nombre de la actividad a “Sistema de Cobranza Unificado de Servicios de Navegación Aérea” (Macrotarea Navegación Aérea)	Se ha modificado
<b>CHILE</b>	No tiene comentarios al respecto	N.A
<b>CUBA</b>	Evaluar la aplicación de la Recomendación A17-04 “Estrategia para implementar un Sistema de Integración Regional del Transporte Aéreo”  Desarrollar una base de datos sobre acuerdos interlineales vigentes en la región  Que el Punto Focal elabore el “Proyecto de Manual Regulatorio de Aeropuertos”  Completar la base de datos sobre centros y escuela de formación de pilotos	Se ha incluido  Se ha incluido  Está considerado en el Plan  Está considerado en el Plan
<b>ECUADOR</b>	Establecer cronogramas de trabajo  Trabajar sobre temas más específicos que apunten a una mayor eficacia  Análisis Comparativo sobre “Derechos por Trámite en el Registro Aeronáutico”	Se aplica en la Resolución A18-11  Se aplica en la Resolución A18-11  Se ha incluido
<b>GUATEMALA</b>	Considera que el contenido aborda temas de actualidad y apoya toda acción para implementar el Plan Estratégico	N.A

<p><b>PARAGUAY</b></p>	<p>Considera que el Plan Estratégico pone especial énfasis en cada Macrotarea y agradece la labor de la CLAC para contribuir al logro de la integración del Transporte Aéreo en América Latina</p>	<p>N.A</p>
<p><b>REPÚBLICA DOMINICANA</b></p>	<p>Evaluar las incidencias en el costo de pasajes por la aplicación del “Sistema de Reservas por Computadora”</p> <p>Organizar Coloquios y/o Seminarios en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos en la Aviación Civil Regional</li> <li>• Flexibilidad de Derechos de Tráfico</li> <li>• Fomento de Relaciones Bilaterales</li> <li>• Medio Ambiente</li> </ul> <p>Elaborar el reglamento orgánico de funcionamiento de los Comités FAL</p>	<p>Se ha incluido</p> <p>Se ha incluido (2010)</p> <p>Se considerará en Seminario de “Transporte y Política Aérea” (2009)</p> <p>Se considerará en Seminario de “Transporte y Política Aérea” (2009)</p> <p>Se realizó Panel (2008)</p> <p>Consta en el Plan</p>

6. Teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por los Estados que figuran en la tabla precedente, la Secretaría ha modificado el Plan Estratégico, tal como consta en el **Adjunto 2**.

### **Medias propuestas a la reunión**

7. Se invita al Comité Ejecutivo a:
- a) tomar conocimiento de la información presentada; y,
  - b) implementar el Plan Estratégico considerando la Resolución A18-11 “Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC”, así como los objetivos y cronogramas que presenten los “Puntos Focales”.

## RESOLUCIÓN A18-11

### DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC

CONSIDERANDO que el objetivo primordial de la CLAC es proporcionar a los Estados Latinoamericanos una estructura adecuada para la discusión y planeamiento de todas las medidas necesarias para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil;

CONSIDERANDO que la XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC resolvió la autonomía de gestión y financiera del Organismo a partir del 1ero de enero de 2007;

CONSIDERANDO que en la XVII Asamblea Ordinaria de la CLAC se aprobó el Plan Estratégico de Trabajo de la Comisión estableciendo una modalidad más operativa;

CONSIDERANDO que para la implementación del Plan Estratégico se requiere de una Directriz de Procedimiento que establezca con claridad tareas y prioridades en cada “Macrotarea” y que los Estados miembros responsables de las mismas (“Puntos Focales”) dispongan de elementos apropiados que les permita liderar sus trabajos, establecer cronogramas y disponer de parámetros de medición sobre el rendimiento de cada una de ellas.

#### LA XVIII ASAMBLEA RESUELVE

Encargar al Comité Ejecutivo la elaboración del Plan Estratégico, sobre la base de los siguientes lineamientos:

**a) Visión**

Proyectar a la CLAC como un Organismo esencial de apoyo a los Estados miembros, destinada a constituirse como plataforma para impulsar el desarrollo y seguridad de la actividad aerocomercial en la región latinoamericana.

**b) Propósito**

Establecer las “Macrotareas”, los “Puntos Focales”, el calendario de cumplimiento y los mecanismos de medición, como apoyo a la gestión de las Autoridades y en el desarrollo de la industria de la aviación civil, cumpliendo los objetivos trazados.

**c) “Macrotareas”**

- Programa de Integración Regional
- Transporte y Política Aérea
- Gestión Aeroportuaria y Medioambiente
- Capacitación
- Seguridad Operacional
- Navegación Aérea

- FAL / AVSEC

**d) “Puntos Focales”**

El Comité Ejecutivo se encargará de designar los “Puntos Focales” para cada “Macrotarea”, teniendo en cuenta los Estados que han sido elegidos para formar parte del mismo y aquellos que, a su criterio, puedan contribuir con este propósito.

**e) Determinación de los objetivos por cada “Macrotarea”**

- Los “Puntos Focales” presentarán, en la primera reunión del Comité Ejecutivo del período, para su aprobación, los objetivos y actividades a cumplir para el desarrollo de la “Macrotarea” de su responsabilidad. Del mismo modo, establecerán y presentarán, basados en la metodología que se **anexa** a la presente como ejemplo, los indicadores para el cumplimiento de los objetivos definidos por ellos y las fechas asociadas a estos indicadores.
- Una vez aprobado lo anterior, se inicia el trabajo de los “Puntos Focales” y por tanto la ejecución del Plan Estratégico.

**f) Procedimiento de control del cumplimiento de los objetivos**

- Durante las reuniones de los Grupos de Expertos (GEPEJTA y GRUFAL/AVSEC) se discutirá, entre otras materias, el avance de cada “Macrotarea” y se evaluará el cumplimiento de sus indicadores, proponiendo las conclusiones que haya lugar para análisis del Comité Ejecutivo.
- El Comité Ejecutivo durante sus reuniones analizará el avance de las actividades y realizará el seguimiento de las “Macrotareas”.
- Al final del período, el Comité Ejecutivo evaluará el cumplimiento del Plan Estratégico, en base al análisis del comportamiento de los indicadores establecidos.

**ANEXO A LA  
 RESOLUCIÓN A18-11**

**DIRECTRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CLAC**

**MACROTAREAS  
 PLAN ESTRATÉGICO 2009 - 2010**

**EJEMPLO**

**MACROTAREA:** Programa de Integración Regional

**Tarea:** .....

**Punto Focal:** .....

Metas de gestión 1.1	El objetivo de esta tarea es establecer un Programa de integración regional, que permita a los Estados mejorar su inserción con otros Estados, a través de acciones concretas en el ámbito del transporte aéreo.		
			Ponderación de la Etapa
Etapas o actividades	N° 1	Encuesta a los Estados	P <sub>1</sub> = 0.20
	N° 2	Tabulación de la encuesta	P <sub>2</sub> = 0.20
	N° 3	Preparar la Nota de Estudio (NE)	P <sub>3</sub> = 0.20
	N° 4	Presentar NE al GEPEJTA o GRUFAL/AVSEC	P <sub>4</sub> = 0.40
Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde ID <= 1.		
Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i * P_i$ <p>Donde:                  A<sub>i</sub> = 1 si cumple la i-ésima etapa y 0 si no cumple.                  P<sub>i</sub> = Ponderación de la i-ésima parte.</p>		
Medios de verificación	Etapa N°1: Preparar y remitir encuesta a los Estados dando plazo para una adecuada respuesta.  Etapa N°2: Tabulación de las respuestas.  Etapa N°3: Preparación y presentación de la Nota de Estudio al GEPEJTA.  Etapa N°4: Presentación de la NE al Comité Ejecutivo.		
Dimensión			
Plazos	Etapa N°1 31.Jul.09 Etapa N°2 30 Nov 09  Etapa N°3 30 Jul 10 Etapa N° 4 Mar 11		

